

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-11070 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 97/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000097/2018 a instancia de Pedro Martínez Sousa frente a Amparo Zorita Abascal, Marcelino Eduardo Díaz Zorita, DYZ Tostadores SL, MZD Torrefactores SC y Cántabro Arábica SL, en los que se ha dictado resolución y liquidación de intereses de fecha 3 de diciembre de 2018, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia, doña Lucrecia de la Gándara Porres.
Santander, 28 de noviembre de 2018.

Obrando ingreso de 631,96 euros, procedente de embargo telemático de cuentas a la vista del ejecutado en LIBERBANK, expídase mandamiento por importe de 228,90 euros a favor de don Pedro Martínez Sousa, quedando así totalmente saldado el principal.

Practíquese por el/la secretario judicial, liquidación de intereses de la que se dará traslado a las partes para que dentro del plazo de diez días contesten lo que estimen conveniente.

Se concede a la parte ejecutante un plazo de cinco días para que inste lo que a su derecho convenga sobre las costas causadas en la ejecución, previniéndole de que, de no verificarlo, se tendrá por precluido dicho trámite, sin perjuicio de su derecho a reclamar en el procedimiento ordinario que corresponda.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución nº 0000097/2018 seguido a instancia de Pedro Martínez Sousa frente a DYZ Tostadores y otros.

IMPORTE

PRINCIPAL: 2686,94 euros.

TIPO: 5%.

PERIODO: de 29/05/2015 a 27/11/2018.

TOTAL INTERESES: 67,36 euros.

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de 67,36 euros.

CVE-2018-11070

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 250

Santander, 3 de diciembre de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Amparo Zorita Abascal, Marcelino Eduardo Díaz Zorita, DYZ Tostadores SL, MZD Torrefactores SC y Cántabro Arábica SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de diciembre de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2018/11070](#)

CVE-2018-11070